



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0234-2014-UNAM

Moquegua, 06 de mayo del 2014

VISTO:

Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes (...) Organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, dentro de un sistema de calidad universitaria, el recurso humano es muy importante, puesto que ella hace que se actúe y se comporte de una manera diferente. En este momento en que nuestra Universidad viene enfrentando nuevas exigencias y retos, como es ser Comisión de Gobierno, es de suma urgencia, contar con personal altamente comprometido, capacitado y con valores, que responda no sólo al reto de estas circunstancias sino que, logre adecuarse a los cambios y adopte una cultura de calidad y mejora continua, garantizando una implementación oportuna en los servicios que se brinda, un reconocimiento en la labor desempeñada y una continuidad en el sistema universitario.

Que, la Comisión Organizadora, selecciona al mejor personal docente y administrativo comprometidos y satisfechos con el quehacer universitario, reconociéndoles su buen desempeño laboral; para el caso al Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO quién se ha desempeñado como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial desde el 04 de enero de 2013 al 05 de mayo de 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER al Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO, por su buen desempeño laboral y meritoria contribución, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 04 de enero de 2013 al 05 de mayo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución al interesado, con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE ROSPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OTIN
Archivo (02)